



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día viernes quince de abril del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo



Toledo Infanzón, Presidente; Vilma Martínez Cortés, Secretaria; Carlos Alberto Vera Vidal, Secretario; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se integra a la Mesa Directiva el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Javier César Barroso Sánchez, Fe Yadira Betanzos Pérez, Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Martha Alicia Escamilla León, Dulce Alejandra García Morlan, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi, Iraís Francisca González Melo, Palemón Gregorio Bautista, Leslie Jiménez Valencia, Zoila José Juan, Remedios Zonia López Cruz, Jesús López Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Jefté Méndez Hernández, Juan José Moreno Sada, José Antonio Rivera Ramos, Félix Antonio Serrano Toledo. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de la y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo García



Morales, Alejandro Martínez Ramírez y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE ABRIL DE 2016. 1.- Elección de la Diputación Permanente. 2.- Lectura del Proyecto de Decreto de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, y clausura del mismo.**-----

I.- En atención a este punto: **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE;** con fundamento en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y toda vez que el Pleno se encuentra en la víspera de la clausura del Primer Periodo ordinario de sesiones del Tercer Año



Legislativo, se procede a la elección de los Diputados que conformaran la Diputación Permanente; al efecto, se solicita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados que al escuchar su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Efectuada la votación, se informa que se obtuvieron veinticuatro cédulas a favor de la siguiente formula: **Como Presidente: el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón; como integrantes: la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, el Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista, el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, y el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal; y como Suplentes: la Ciudadana Diputada Zoila José Juan y el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez.** Por lo que se declara integrada la Diputación Permanente con los Diputados mencionados y **se ordena comunicar lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes.**-----

II.- En este punto, se le da lectura al Proyecto de Decreto de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de



Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado; mismo que se transcribe enseguida: **LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, D E C R E T A: ARTÍCULO ÚNICO.-** LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **T R A N S I T O R I O: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; **del cual una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, se aprueba en votación económica con mayoría de votos a favor, al efecto se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.** Enseguida, Estando de pie, los Ciudadanos Diputados y público asistente, el Diputado Presidente clausura el presente periodo diciendo:



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

"LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY, QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS CUATRO DE LA TARDE, CON CUARENTA MINUTOS DE ESTA FECHA". Se levanta la sesión.
DAMOS FE.-----


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE


VILMA MARTÍNEZ CORTÉS
DIPUTADA SECRETARIA


CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO SECRETARIO


GERARDO GARCÍA HENESTROZA
DIPUTADO SECRETARIO

"2016, Año del fomento a la lectura y la escritura".